



Asamblea General

Quincuagésimo tercer período de sesiones

57^a sesión plenaria

Jueves 12 de noviembre de 1998, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Operti (Uruguay)

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Tema 15 del programa (continuación)

Elecciones para llenar vacantes en órganos principales

b) Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social

El Presidente: Esta tarde, la Asamblea General continuará con la elección de 18 miembros del Consejo Económico y Social para reemplazar a los miembros cuyo mandato termina el 31 de diciembre de 1998.

Como recordarán los miembros, cuando se levantara hoy la 56^a sesión plenaria quedaban todavía por llenar dos puestos de los Estados de Europa Oriental.

De conformidad con el reglamento, continuaremos ahora con la segunda ronda de votación, en votación secreta, para llenar los dos puestos restantes.

Esta segunda ronda de votación estará limitada a los cuatro Estados del Grupo de Estados de Europa Oriental que no fueron elegidos pero que obtuvieron el mayor número de votos en la votación anterior, a saber, Bulgaria, la República Checa, la República de Moldova y la ex República Yugoslava de Macedonia.

Esta votación se efectúa con arreglo a lo dispuesto en el artículo 94 del reglamento.

Ahora se distribuirán cédulas de votación identificadas con la letra "C" para los Estados de Europa Oriental. Ruego a los representantes que escriban en las cédulas de votación los nombres de los dos Estados por los cuales desean votar.

Las cédulas identificadas con la letra "C" se declararán nulas si contienen el nombre de un Estado que no sea Bulgaria, la República Checa, la República de Moldova o la ex República Yugoslava de Macedonia y también si figura el nombre de más de dos Estados.

Por invitación del Presidente, los Sres. Bijou (Costa-Rica), Osei-Danquah (Ghana), Sgouropoulos (Grecia), Rózsa (Hungría) y Misran (Malasia) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 15.35 horas y se reanuda a las 16.10 horas.

El Sr. Semakula Kiwanuka (Uganda), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*):
El resultado de la votación es el siguiente:

Grupo C—Estados de Europa Oriental

Cédulas depositadas:	170
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	170
Abstenciones:	4
Número de votantes:	166
Mayoría requerida:	111
Número de votos obtenidos:	
Bulgaria	107
República Checa	85
República de Moldova	67
ex República Yugoslava de Macedonia	60

El Presidente interino (*interpretación del inglés*):
Como ningún Estado ha obtenido la mayoría requerida, quedan por llenar todavía dos vacantes correspondientes a los Estados de Europa Oriental. Por lo tanto, procederemos a una segunda votación limitada.

Esta tercera ronda de votación estará limitada a los cuatro Estados del Grupo de Estados de Europa Oriental que no fueron elegidos pero que obtuvieron el mayor número de votos en la votación anterior, a saber, Bulgaria, la República Checa, la República de Moldova y la ex República Yugoslava de Macedonia.

Esta votación se efectúa con arreglo a lo dispuesto en el artículo 94 del reglamento.

Ahora se distribuirán cédulas de votación identificadas con la letra "C" para los Estados de Europa Oriental. Ruego a los representantes que escriban en las cédulas de votación los nombres de los dos Estados por los cuales desean votar.

Las cédulas identificadas con la letra "C" se declararán nulas si contienen el nombre de un Estado que no sea Bulgaria, la República Checa, la República de Moldova o la ex República Yugoslava de Macedonia, y también si figura el nombre de más de dos Estados.

Por invitación del Presidente, los Sres. Bijou (Costa-Rica), Osei-Danquah (Ghana), Sgouropoulos (Grecia), Rózsa (Hungría) y Misran (Malasia) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 16.20 horas y se reanuda a las 16.55 horas.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*):
El resultado de la votación es el siguiente:

Grupo C—Estados de Europa Oriental

Cédulas depositadas:	168
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	168
Abstenciones:	3
Número de votantes:	165
Mayoría requerida:	110
Número de votos obtenidos:	
Bulgaria	128
República Checa	109
República de Moldova	54
ex República Yugoslava de Macedonia	30

Habiendo obtenido la mayoría requerida de dos tercios, Bulgaria ha sido elegido miembro del Consejo Económico y Social por un período de tres años, a partir del 1º de enero de 1999.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*):
Falta llenar una vacante correspondiente a los Estados de Europa Oriental. Por lo tanto, procederemos a una tercera votación limitada.

Esta cuarta ronda de votación estará limitada a los dos Estados del Grupo de Estados de Europa Oriental que no fueron elegidos pero que obtuvieron el mayor número de votos en la votación anterior, a saber, la República Checa y la República de Moldova.

Esta votación se efectúa con arreglo a lo dispuesto en el artículo 94 del reglamento.

Ahora se distribuirán cédulas de votación identificadas con la letra "C" para los Estados de Europa Oriental. Ruego a los representantes que escriban en las cédulas de votación el nombre del Estado por el cual desean votar.

Las cédulas identificadas con la letra "C" se declararán nulas si contienen el nombre de un Estado que no sea la República Checa o la República de Moldova, y también si figura el nombre de más de un Estado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Bijou (Costa-Rica), Osei-Danquah (Ghana), Sgouropoulos (Grecia), Rózsa (Hungría) y Misran (Malasia) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 17.10 horas y se reanuda a las 17.30 horas.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*):
El resultado de la votación es el siguiente:

Grupo C—Estados de Europa Oriental

Cédulas depositadas:	165
Cédulas nulas:	7
Cédulas válidas:	158
Abstenciones:	3
Número de votantes:	155
Mayoría requerida:	104
Número de votos obtenidos:	
República Checa	117
República de Moldova	38

Habiendo obtenido la mayoría requerida de dos tercios, la República Checa ha sido elegida miembro del Consejo Económico y Social por un período de tres años, a partir del 1º de enero de 1999.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*):
Los 18 Estados siguientes han sido elegidos miembros del Consejo Económico y Social por un período de tres años, a partir del 1º de enero de 1999: Bolivia, Bulgaria, Canadá, China, República Checa, República Democrática del Congo, Dinamarca, Guinea-Bissau, Honduras, Indonesia, Marruecos, Noruega, Rwanda, Federación de Rusia, Arabia Saudita, República Árabe Siria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Venezuela.

Felicitó a los Estados que han sido elegidos miembros del Consejo Económico y Social y agradezco a los escrutadores por su colaboración en esta elección.

Esto concluye nuestra consideración del subtema b) del tema 15 del programa.

Programa de trabajo

El Presidente interino (*interpretación del inglés*):
El tema 30 del programa, “Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas”, cuya consideración estaba prevista originalmente para el miércoles 18 de noviembre de 1998 por la tarde, se examinará el lunes 23 de noviembre por la mañana, como segundo tema.

Se levanta la sesión a las 17.35 horas.